



**Convención sobre la eliminación de
todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr.
LIMITADA

CEDAW/C/1994/L.1/Add.8
1º de febrero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITE PARA LA ELIMINACION DE LA
DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER
13º período de sesiones
17 de enero a 4 de febrero de 1994

APROBACION DEL INFORME DEL COMITE PARA LA ELIMINACION DE LA
DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER EN SU 13º PERIODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Teresita QUINTOS-DELES (Filipinas)

Adición

III. EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
EN VIRTUD DEL ARTICULO 18 DE LA CONVENCION

Segundos y terceros informes periódicos

1. Siguiendo el procedimiento adoptado por el Comité en su noveno período de sesiones¹ para el examen de los informes periódicos segundo y ulteriores, un grupo de trabajo previo al período de sesiones identificó cuestiones y preguntas que deben plantearse a los representantes de los Estados partes que presentan un segundo informe periódico.

Nueva Zelandia

2. El Comité examinó el segundo informe periódico de Nueva Zelandia (CEDAW/C/NZL/2 y Add.1) en su 243ª sesión, el 25 de enero de 1994.

3. Al presentar el informe, la representante de Nueva Zelandia declaró que el Gobierno se tomó muy en serio su responsabilidad para con el Comité y había de preparar un informe que trazara un cuadro preciso de la situación de las mujeres de Nueva Zelandia.

4. La representante señaló que su país acababa de celebrar el Centenario del Sufragio de la Mujer. Nueva Zelandia había sido el primer país del mundo con gobierno propio en conceder a las mujeres el derecho al voto. La celebración

había entrañado una gran participación del Gobierno y de organizaciones de mujeres. El acontecimiento supuso una oportunidad para evaluar la actual posición de las mujeres y considerar qué se requería hacer para conseguir la igualdad. Además, señaló que 1993 había sido el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, y dijo que muchos de los actos relacionados con la celebración del sufragio retomaron el tema de las mujeres indígenas.

5. Su país había retirado su reserva relativa al empleo de las mujeres en las minas subterráneas. Sin embargo, pese a que había aumentado el empleo de las mujeres en las fuerzas armadas, el país no estaba en condiciones de levantar su reserva relativa a este tema. Nueva Zelanda también mantenía su reserva sobre los pagos por licencia de maternidad. El Gobierno consideraba que tales pagos eran asunto de negociación entre las partes en un contrato de empleo.

6. El Gobierno había aprobado una nueva Ley de Derechos Humanos en 1993 que ampliaba los motivos de discriminaciones prohibidas. Tales motivos incluirían ahora cuestiones relativas a la mujer, entre ellas el embarazo, el alumbramiento, el hostigamiento sexual, el matrimonio y la familia, la orientación sexual, las incapacidades, la edad, la raza, la religión, la condición en materia de empleo y la opinión política. La Ley entraría en vigor en 1994. También se habían concedido más fondos a la Comisión de Derechos Humanos del país para desempeñar sus tareas, que habían aumentado.

7. El país había pasado por un proceso de reforma económica y social que tenía por objeto revitalizar la economía. Para reparar los desequilibrios creados por las políticas de aislamiento y proteccionismo agrícola, la economía se había desregularizado en gran medida, se habían abolido los subsidios agrícolas, relajado los controles a las importaciones y las divisas, reducido las barreras arancelarias y vendido o corporatizado los bienes de los Estados. Aun cuando las reformas habían entrañado penalidades, el objetivo de estas medidas era en última instancia mejorar los niveles de vida sobre la base del crecimiento económico sostenible.

8. En respuesta a una pregunta sobre la repercusión del plan de ajuste estructural en las mujeres, la representante dijo que una economía de escaso rendimiento no podía ayudar a las mujeres a largo plazo, ni económica ni socialmente y de ahí la necesidad de reformas. Reconoció las presiones que sufrieron muchos neozelandeses durante el período de ajuste estructural, pero dijo que empezaban a dejarse ver los efectos positivos. Había indicaciones claras de que el país se encontraba ya en la vía correcta para el crecimiento sostenido y sostenible. Algunas de las reformas se habían centrado en el sistema de subsidios sociales del país, que sigue siendo uno de los más generosos del mundo. Además, no se habían reducido los gastos en educación y en sanidad.

9. El Comité también señaló las posibles consecuencias negativas del ajuste estructural en la mujer y preguntó si se había llevado a cabo un estudio sobre esas consecuencias.

10. Refiriéndose a la función del Ministerio de Asuntos de la Mujer y las organizaciones no gubernamentales desde el último informe, la representante

informó al Comité que el Ministerio era considerado un organismo clave en determinación de políticas, que participaba en la mayoría de las actividades de determinación de políticas. También reconoció que las organizaciones no gubernamentales habían desempeñado una función crucial en toda la historia del país.

11. La representante señaló algunas tendencias a largo plazo que afectan a las mujeres, incluidos cambios en la estructura de la familia; la creciente participación de la mujer en la fuerza de trabajo (constituida por mujeres en un 43%); el mayor número de mujeres que habían establecido sus propias empresas; la creciente participación de las mujeres en todas las profesiones tradicionalmente masculinas y el aumento del número de mujeres que participaban en actividades públicas (incluido el nombramiento de la primera mujer como magistrado del Alto Tribunal en 1993). La representante observó que como promedio la remuneración de la mujer era inferior a la del hombre.

12. Entre los motivos de particular preocupación se contaban: el aumento de los hogares con un solo progenitor (la mayoría de los cuales estaban encabezados por mujeres y tenían menos ingresos debido a su tasa de participación relativamente menor en el empleo remunerado) y el número de mujeres ancianas. La mayoría de las personas de más de 75 años de edad eran mujeres y la mayoría obtenían una gran parte de sus ingresos de jubilaciones pagadas por el Estado.

13. Con respecto a la violencia, la representante observó que la cuestión había sido motivo de preocupación a nivel público durante muchos años y que la reducción de la violencia era una de las prioridades del Gobierno. Entre las medidas para reducir e impedir la violencia figuraban el establecimiento de redes familiares de prevención de la violencia, centros para prestar asistencia en casos de violación y grupos de hombres que propugnaban la no violencia. Se habían aprobado nuevas leyes con criterios más estrictos para controlar la pornografía disponiendo que la censura se basara en el daño real o probable que causaría un material determinado. Se había eliminado la distinción entre uso público y privado de material pornográfico y se habían impuesto mayores restricciones para tales materiales.

14. La representante declaró que la salud de las mujeres era una cuestión primordial. Dijo que el cáncer cervical, identificado como enfermedad prevenible, mataba a más de 100 mujeres anualmente. Se había establecido un programa nacional para examinar el cáncer cervical destinado particularmente a las mujeres maoríes y de las islas del Pacífico. También se había encarado el cáncer de mama. Además, se había hecho hincapié en los servicios sanitarios para las mujeres maoríes. Se habían realizado intentos, con algún éxito, de alentar estilos de vida sanos y reducir el elevado número de fumadoras entre las mujeres maoríes.

15. Otro acontecimiento positivo entre las mujeres maoríes había sido su creciente participación en el sector empresarial. La tasa de crecimiento de establecimiento de sus empresas propias creció más rápidamente que la de los hombres maoríes o las de cualesquiera neozelandeses no maoríes, a pesar de que habían arrancado de una base económica inferior. Se habían lanzado varias iniciativas para alentar a las maoríes a desempeñar funciones empresariales y a

mejorar sus aptitudes en este campo, incluido el programa Wahine Pakari y el establecimiento del Fondo de Desarrollo de la Mujer Maorí.

16. Se había proporcionado con fondos del Estado educación por inmersión a las maoríes y el Gobierno se había comprometido a mantener el apoyo financiero para este programa.

17. El Gobierno había establecido un Comité Permanente para preparar el Año de la Familia. Se utilizaría como incentivo para aumentar los conocimientos de la sociedad sobre crianza de niños y para la mejora de los servicios prestados a los ancianos y los niños.

18. Al presentar el informe de Niue (Estado en libre asociación con Nueva Zelanda), la representante informó de que Niue contaba con competencia legislativa irrestricta sobre los derechos establecidos en la Convención. Las mujeres habían conseguido avances importantes en la vida pública y en ocupaciones dominadas por los hombres. Niue era miembro pleno de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y había solicitado su ingreso en la Organización Mundial de la Salud (OMS).

19. En cuanto a Tokelau, el territorio no autónomo restante en Nueva Zelanda, la representante dijo que los cambios constitucionales que se están llevando a la práctica en este momento mantendrán el proceso mediante el cual Tokelau, a su propio ritmo, asumirá un mayor control de sus propios asuntos, incluido el modo en que se protegerán los derechos concedidos a la población de Tokelau en virtud de la Convención.

1. Observaciones generales

20. Los miembros del Comité indicaron su satisfacción general por el informe, su presentación, su amplitud y la información en él contenida. Se manifestó preocupación ante las reservas que se mantenían con respecto a las mujeres en las fuerzas armadas y la licencia pagada de maternidad en un país cuya fuerza de trabajo contaba con tantas mujeres.

21. Se manifestó la opinión de que, aunque era alentador ver que los mecanismos para los asuntos de la mujer estaban bien establecidos y que había aumentado el presupuesto destinado a ello, se requería información sobre la existencia de mecanismos locales.

2. Preguntas generales

22. En respuesta a una pregunta relativa a en qué medida se consultaba con las organizaciones no gubernamentales a la preparación del informe, la representante declaró que las organizaciones no gubernamentales participaban en todas las etapas del proceso, con participación de las organizaciones de mujeres maoríes.

23. El Comité tomó nota de los informes de Niue y Tokelau contenidos en los anexos al informe de Nueva Zelanda y preguntó si éstos eran los únicos Estados

asociados con Nueva Zelandia. Si no lo eran, el Comité se preguntaba por qué no se habían presentado informes de los otros Estados. En respuesta, la representante dijo que cuando Nueva Zelandia ratificó la Convención en 1985, de conformidad con la práctica vigente a la sazón, esa ratificación también se había hecho extensiva, con su acuerdo, a Niue, Tokelau y las Islas Cook. Las Islas Cook eran conscientes de sus responsabilidades, pero por sus recursos limitados no habían podido completar el informe a tiempo para el presente período de sesiones y lo presentarían tan pronto como fuera posible.

24. En respuesta a otra pregunta sobre si Nueva Zelandia había proporcionado asistencia técnica a las Islas Cook en la preparación de su informe, la representante señaló que se había prestado asistencia para el texto, pero que el Gobierno de las Islas Cook consideraba que la preparación del informe era asunto de su responsabilidad.

Artículo 2

25. Algunos miembros preguntaron sobre una aparente discrepancia entre la reserva planteada a la licencia pagada de maternidad y diversas medidas legislativas para prohibir la discriminación, como la Ley de Derechos Humanos.

26. Se suscitó la cuestión adicional de si el Ministerio de Asuntos de la Mujer y los sindicatos se habían ocupado de la cuestión de los derechos de la mujer en cuanto a licencia pagada de maternidad. La representante explicó que el Gobierno consideraba que la cuestión era asunto de negociación entre las partes en el empleo y que, por consiguiente, no estaba sujeta a directrices gubernamentales. Sin embargo, explicó que las disposiciones de la ley de licencia de los padres y protección del empleo establecen licencia no pagada para los progenitores tanto en el sector privado como en el público y que los empleados podían negociar mejores condiciones y términos de licencia pagada por maternidad. Señaló que la mayoría de las mujeres empleadas en el sector público estaban cubiertas durante seis semanas de licencia pagada.

27. En respuesta a una pregunta sobre la base de las quejas presentadas a la Comisión de Derechos Humanos, y de qué manera se dirimían estas quejas, la representante informó al Comité de que las quejas sobre la relación conyugal sumaban el 17% del conjunto de las quejas. La mayoría de ellas se referían a acceso al crédito y cuentas conjuntas. Tales cuestiones se habían resuelto por mediación y habían dado lugar a indemnizaciones y a revisión de la política de las instituciones privadas interesadas. Acusaciones de discriminaciones sexuales, distintas de las relacionadas con la condición marital, constituían más del 70% de las quejas presentadas a la Comisión de Derechos Humanos y la mayoría se referían al dominio del empleo.

28. En respuesta a las preguntas sobre diferencias en tasas cobradas a los hombres y a las mujeres en pólizas de seguros, y sobre si ello podía afectar adversamente a ciertos grupos de mujeres, la representante explicó que la exención de la Ley de Derechos Humanos con respecto a los pagos de los seguros de vida se debía a las diferentes esperanzas de vida de las mujeres y los hombres. Las exenciones sólo se permitían cuando venían apoyadas por datos actuariales o estadísticos. En promedio, teniendo en cuenta los diferentes

períodos de aportación y la mayor esperanza de vida de las mujeres, los hombres y las mujeres recibían las mismas prestaciones sociales de los planes.

29. También se preguntó si la Ley de Derechos Humanos había excluido a partidos políticos, clubes privados e iglesias.

Artículo 4

30. En respuesta a la pregunta de si se habían evaluado las celebraciones del centenario del sufragio de la mujer y las actividades relacionadas (incluidas las financiadas por el Fondo Fiduciario del Centenario del Sufragio), la representante observó que era demasiado temprano para evaluar los resultados del Centenario del Sufragio. El Gobierno había realizado una serie de actividades en colaboración con las organizaciones no gubernamentales, entre ellas actividades docentes y de investigación, conferencias internacionales, proyectos, documentos de televisión, películas y libros sobre las mujeres en el país, además de emisiones radiofónicas y miniprogramas sobre vidas de mujeres, sus logros y su historia. Se habían distribuido fondos a centenares de proyectos por todo el país. El lema del Centenario había sido "Celebración del pasado y reto para el futuro". Había brindado la oportunidad para evaluar la situación de la mujer y determinar los próximos pasos.

31. En respuesta a una pregunta sobre el apoyo financiero proporcionado para complementar la formación y el programa Wahine Pakari, la representante explicó que el apoyo financiero se había multiplicado por ocho a lo largo de los últimos dos años. Observó que a la terminación del curso de formación de seis semanas para monitores, las graduadas formarían a otras mujeres en sus propias comunidades y recibirían el pago correspondiente por hacerlo así. Había otras fuentes de financiación disponible del Gobierno.

32. En respuesta a una pregunta relativa a si era numerosa la asistencia a los cursos especiales para mujeres y si se impartían en instituciones docentes, la representante dijo que los programas para las mujeres se ofrecían en algunas escuelas secundarias, en la mayoría de las universidades e instituciones politécnicas y que solía cubrirse por completo la matrícula.

Artículo 5

33. En respuesta a una pregunta relativa a la eficacia de los materiales docentes "antisexistas" y la organización de cursos de formación "antisexistas", la representante afirmó el compromiso del Gobierno de incluir las cuestiones de especial interés para la mujer en todas las esferas de las políticas docentes y su objetivo de garantizar la igualdad en cuanto a oportunidades docentes, identificando las barreras que suponen algún impedimento al éxito de las mujeres y haciéndolas desaparecer. El Ministerio de Educación había preparado estrategias, incluidos modelos de papeles no estereotipados y un idioma no sexista, pero se carecía de supervisión a fondo y a largo plazo de la eficacia de los recursos y de los cursos de capacitación. El material se había utilizado durante cerca de 20 años y había aumentado y mejorado considerablemente.

34. En respuesta a una pregunta relativa a si se impartían enseñanzas a nivel de toda la nación, en particular a las mujeres maoríes, sobre educación

familiar, prenatal y postnatal, la representante declaró que algunas organizaciones, entre ellas Crown Health Enterprises, médicos generales, enfermeras y personal de otro tipo impartían enseñanza de ese tipo. Había indicios de que las mujeres maoríes, con características diferentes de las mujeres no maoríes, no utilizaban mucho los servicios prestados. Esto había llevado a las autoridades sanitarias, a departamentos del Gobierno y a grupos de mujeres maoríes a estudiar diferentes maneras de responder a sus necesidades particulares como mujeres maoríes. Entre los ejemplos de tales iniciativas se contaban el programa Tipu Ora que prestaba apoyo a las mujeres maoríes durante el embarazo (y había llevado a una reducción del número de fumadoras, a la promoción de la lactancia materna y a la disminución significativa de las muertes entre los niños maoríes), al establecimiento de clínicas sanitarias Whare Paruora, a investigación financiada por el Gobierno de nuevos modelos para el suministro de atención prenatal y postnatal a las familias maoríes y la financiación del Gobierno de programas de salud iwi (tribales).

35. Con respecto a una pregunta sobre la respuesta de los grupos de mujeres a la promulgación de la Ley sobre Clasificación de Películas, Vídeos y Publicaciones de 1993, la representante explicó que grupos de mujeres habían participado activamente en conseguir cambios en las leyes de censura del país. La Ley, que entrará en vigor una vez que los tres órganos de censura existentes se hayan unificado en una dependencia única, impondría mayores restricciones a la disponibilidad de material violento y pornográfico, introduciría nuevos controles para la exhibición de ese tipo de material y penalizaría la posesión de materiales prohibidos. La representante dijo que algunas organizaciones de mujeres habrían deseado que la legislación fuera más restrictiva, pero que todas concordaban en que los cambios suponían una notable variación positiva en la política de la censura.

36. En respuesta a una pregunta sobre si se había investigado a la luz de las medidas preventivas adoptadas por el Gobierno la causa del creciente número de mujeres maltratadas que buscaban protección en refugios, la representante indicó que este dato no reflejaba necesariamente un aumento de la violencia, sino más bien una mayor conciencia de la disponibilidad de fuentes de apoyo para las víctimas. Entre las medidas cabía destacar la activa política de detenciones entre los perpetradores de violencias en el hogar, y todos los casos se trataban de la misma manera que los asaltos entre extraños, con objeto de que se pudieran practicar las detenciones sin que la víctima tuviera que presentar una denuncia. La representante se refirió a investigaciones que indicaban que las estrategias para la reducción de la violencia en la familia necesitaban encarar las cuestiones del poder y el control, las prácticas de crianza de los hijos y la actitud de los padres y los factores estructurales sociales.

37. En respuesta a otra pregunta relativa a si había leyes concretas sobre la violencia contra la mujer en contraste con la violencia en general, la representante indicó que sí había leyes de esa índole.

38. También se preguntó si las actitudes de los hombres en cuanto a la participación en el trabajo doméstico habían cambiado. En respuesta, la representante señaló que los hombres tenían que cambiar más sus actitudes.

Artículo 6

39. La representante informó al Comité acerca de la respuesta del público en general y de los grupos de mujeres al aumento del VIH/SIDA. De los 48 casos de SIDA diagnosticados en junio de 1993, solamente 17 afectaban a mujeres. Se señaló el uso generalizado de condones, anterior a la aparición del VIH/SIDA, como factor que contribuía a la escasa incidencia entre las trabajadoras sexuales. Además, la representante señaló que los grupos de mujeres se habían preocupado por los riesgos del diagnóstico tardío de mujeres infectadas con el VIH/SIDA y habían dicho que era necesario establecer programas de información que trataran concretamente las cuestiones de los embarazos y la lactancia materna. El Gobierno había proporcionado fondos para programas docentes y sanitarios en materia sexual.

Artículo 7

40. En respuesta a una pregunta relativa a la disminución de mujeres que ocupaban puestos ejecutivos de categoría superior, en contraste con el aumento del número de mujeres con cargos en el gobierno local, la representante señaló a la atención del Comité cifras que mostraban un aumento en el número de mujeres en el Parlamento desde 1984. Observó que varias mujeres habían aceptado carteras ministeriales desde 1947. Las mujeres de Nueva Zelanda esperaban con curiosidad comprobar si la institución del nuevo sistema electoral aprobado en 1993, basado en la representación proporcional, producirá nuevos aumentos en su representación. Las mujeres siempre habían conseguido ocupar más puestos en el gobierno local. No había estudios definitivos de por qué razón las mujeres tenían mejores resultados a nivel local. Según las hipótesis expuestas, las mujeres se sentían atraídas a la política local por la facilidad de combinar tareas oficiales con sus responsabilidades en el hogar.

41. También se pidió más información en una pregunta sobre los obstáculos con que tropiezan las mujeres para ocupar puestos de alto nivel en la política.

Artículo 10

42. En respuesta a una pregunta relativa a si el cierre de escuelas en zonas rurales, con los inconvenientes conexos para las familias rurales, y acompañados además de una reducción del presupuesto de educación, había afectado a los pobres y a los habitantes de las zonas rurales, la representante declaró que, por el contrario, los gastos de la enseñanza habían aumentado considerablemente durante los últimos tres años. Se señaló que las escuelas rurales solamente cerraban si la matrícula de la escuela caía por debajo de 10 estudiantes, que el Gobierno prestaba asistencia para transporte entre el hogar y la escuela, que la enseñanza por correspondencia impartida a alumnos de escuelas preuniversitarias era gratuita y que el Gobierno prestaba apoyo a los estudios rurales mediante una serie de iniciativas diversas.

43. En respuesta a una pregunta sobre la disminución del número de muchachas maoríes y de las Islas del Pacífico entre los estudiantes que comienzan la enseñanza superior, según se indica en el informe, la representante declaró que no había ocurrido tal disminución. El texto del informe se refería a las estudiantes maoríes y no maoríes que iniciaban la enseñanza superior

directamente a partir de la escuela. Las estudiantes maoríes solían interrumpir la educación y trabajaban antes de iniciar esa enseñanza. Entre 1986 y 1991, el número total de estudiantes universitarios maoríes se había duplicado con creces, y más de la mitad de ellos eran mujeres. El Gobierno había preparado estrategias para aumentar los niveles de participación y rendimiento a todos los niveles de la enseñanza.

44. Algunos miembros se refirieron a un informe de una organización no gubernamental en el que se subrayaba el problema de los incrementos de las tasas en las instituciones de enseñanza superior y sus consecuencias para las mujeres, y se preguntaba si las autoridades pertinentes eran conscientes de tales problemas. En respuesta, la representante declaró que el Gobierno se había comprometido a hacer más asequible la enseñanza superior de manera responsable desde un punto de vista fiscal. Se proporcionaban préstamos a los estudiantes para cubrir sus gastos académicos y de mantenimiento, y los estudiantes no tenían obligación de pagar el préstamo hasta que formaran parte de la fuerza de trabajo. Cada vez eran más las mujeres de edad madura que iniciaban enseñanzas superiores, el doble entre 1988 y 1993. Las mujeres avanzaban hacia el objetivo de la igualdad en la matrícula en enseñanzas científicas, y en las facultades de veterinaria, medicina y odontología el número de mujeres y hombres era comparable. Había aumentado el porcentaje de mujeres graduadas en medicina, ciencias naturales e ingeniería.

Artículo 11

45. Para aclarar las razones de las diferencias observadas en las tasas de desempleo entre las mujeres de los diferentes grupos étnicos, la representante explicó que las cifras de desempleo de la mano de obra femenina en 1993 (21,4% entre las mujeres maoríes, 19,8% entre las mujeres de las Islas del Pacífico y 6,1% a las mujeres de origen europeo) representaban una reducción de los niveles de desempleo de los dos primeros grupos, del 29,2% y el 25,6% en 1991. No podía citarse una razón única que explicara las diferentes tasas de desempleo entre los distintos grupos étnicos. Entre los varios factores que contribuían a ello se contaban la reestructuración de la economía (que había llevado a una reducción del número de puestos de trabajo no especializados, a una tendencia a apartarse del sector manufacturero y a una falta de oportunidades de empleo en regiones con mayor concentración de mujeres maoríes y de las Islas del Pacífico) y a menores niveles de retención y éxito escolar entre las niñas maoríes y de las Islas del Pacífico. La enseñanza y la capacitación eran de importancia vital para las mujeres maoríes y de las Islas del Pacífico, y el Gobierno se había comprometido a ayudar a quienes buscaban empleo en inferioridad de condiciones, y a tomar medidas para favorecer a las personas que no habían recibido una enseñanza institucionalizada oficial. En respuesta a otra pregunta relativa a si los cambios en la situación industrial habían reducido el poder de negociación de los sindicatos con consecuencias negativas para las mujeres, la representante declaró que las leyes actuales siguen el paso de negociaciones basadas en la industria en vez de basadas en las ocupaciones. Las leyes vigentes no sustituían la negociación colectiva, sino que más bien ofrecían opciones para concertar contratos. Además, las leyes vigentes hacían extensivas las disposiciones sobre reclamaciones personales a todos los trabajadores y ahora incluyen el hostigamiento sexual como base de reclamación.

46. En respuesta a otra pregunta sobre el principio de igualdad de salario por igual trabajo, la representante indicó que se había preparado un prontuario, neutral en cuanto al sexo, sobre evaluación del trabajo para su uso por las grandes organizaciones.

47. Se preguntó si la tasa de desempleo había llevado a revisar las prestaciones de desempleo y si seguía vigente el período de seis meses de espera.

48. Hubo otra pregunta acerca de por qué las mujeres trabajaban sobre todo a tiempo parcial. Se pidieron más explicaciones.

Artículo 12

49. En su información adicional sobre las consecuencias de la descentralización y la reestructuración de los sistemas de servicios sanitarios y los efectos de los cambios en los servicios sanitarios, la representante dijo que el 80% de los gastos totales en salud se financiaban públicamente y que los niveles de financiación se habían mantenido durante la recesión económica. Agregó que los mecanismos para los servicios se habían reestructurado para mejorar el acceso y la eficacia a la vez que se contenían los costos. Las juntas sanitarias de zona fueron sustituidas por cuatro autoridades sanitarias regionales, que actuaban como compradores de servicios para su población. Asimismo se estableció un comité nacional de asesoramiento sanitario para informar al Gobierno sobre los servicios que debían financiarse. Los objetivos a mediano plazo de los servicios sanitarios incluían mejorar el acceso de los neozelandeses a los servicios sanitarios y de incapacidad, mejorando la calidad, eficacia y eficiencia de esos servicios, además proporcionando asistencia a los pobres. De acuerdo con el sistema sanitario reestructurado, debería mantenerse, y en algunos casos mejorarse, el acceso de las mujeres a los servicios, en particular el de las mujeres maoríes. Mejorarían las opciones y la protección de los consumidores.

Artículo 14

50. Se preguntó por qué el proyecto experimental sobre mamografía se había limitado a las mujeres mayores.

51. A la puesta en entredicho de la práctica de que el hijo mayor tuviera prioridad para heredar una explotación agrícola familiar, la representante dijo que no era una disposición legal, sino una práctica familiar. Se basaba en la idea de que la agricultura era una ocupación para los varones; sin embargo, un número cada vez mayor de mujeres eran administradoras agrícolas por derecho propio, propietarias o socias de pleno derecho de sus maridos.

Notas

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 38 (A/45/38), párrs. 28 a 31.

